



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Secretaría  
General

Dirección General  
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## AVISO

### PUBLICACIÓN DEL INFORME TÉCNICO N° 046-2017-MINCETUR/SG/OGA-OASA-SDPCP, PARA LA DONACIÓN DE CIENTO TRES (103) BIENES MUEBLES, DADOS DE BAJA, POR CAUSAL DE RAEE

(DIRECTIVA N° 003-2013/SBN)

#### I. OBJETO

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, en aplicación de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de Bienes Muebles Estatales, calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", cumple con publicar en el portal del MINCETUR, el Informe Técnico N° 046-2017-MINCETUR/SG/OGA-OASA-SDPCP, de fecha 22.12.2017, y su Anexo N° 3, en el que se detalla la relación de los Ciento tres (103) bienes, que serán materia de donación, pendientes para su disposición final.

#### II. DATOS GENERALES

Vigencia de la publicación : Del 15 al 17 de enero de 2018  
Teléfonos : (01) 5136100 Anexos 1014 y 1039

#### III. EMPRESAS AUTORIZADAS

El presente aviso está dirigido exclusivamente a empresas registradas como Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos – EPS-RS o Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos EC-RS, debidamente autorizadas por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar, por escrito, su interés en ser beneficiarias de la donación de los bienes señalados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que la norma exige para ser beneficiarios de la donación, en estricta sujeción a lo precisado en el numeral 6.2.10 de la mencionada Directiva.

Lima, 10 de enero de 2018

